

**PROYECTO DE MODIFICACIÓN**

**PLAN ANUAL DE FISCALIZACIÓN**

**A LA CUENTA PÚBLICA**

**DEL EJERCICIO FISCAL 2019.**

**Morelia, Michoacán, a 29 de Mayo de 2020**



## PLAN ANUAL DE FISCALIZACIÓN

FO-EEA-VII-1-b  
Revisión: 06/2020  
Emisión: febrero/2011  
Revisado por: AEN

# CONTENIDO

I.	ANTECEDENTES .....	3
II.	MARCO NORMATIVO .....	4
III.	OBJETIVO .....	4
IV.	ALCANCE .....	6
V.	AUDITORÍAS A REALIZAR .....	11
VI.	CONCLUSIÓN .....	20
VII.	CRONOGRAMA DE FISCALIZACIÓN A LA CUENTA PÚBLICA 2019 .....	23

## PROYECTO DE MODIFICACIÓN AL PLAN ANUAL DE FISCALIZACIÓN A LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2019.

### I. ANTECEDENTES

En el mes de noviembre de 2019, se presentó ante el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, el Proyecto de Plan Anual de Fiscalización, documento por medio del cual la Auditoría Superior de Michoacán, previo a una revisión y análisis de los dos primeros informes trimestrales correspondientes al ejercicio fiscal 2019, de las Administraciones Públicas del Estado de Michoacán de Ocampo, presenta al Poder Legislativo, los entes sujetos a la fiscalización a desarrollarse en el año 2020.

El Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, a través de los Acuerdos Legislativos 342 y 343, ambos de fecha 28 de diciembre de 2019, aprobaron en lo general el Plan Anual de Fiscalización para el ejercicio fiscal 2019, tanto de la Hacienda Estatal como de las Haciendas Municipales; ordenando y adicionando la práctica de auditorías a diversas Entidades en el ámbito Estatal y Municipal.

La Auditoría Superior de Michoacán, a fin de no entorpecer o violentar la competencia con la que cuenta la Auditoría Superior de la Federación, establecida en el Artículo 79, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, aunado a que no se suscribió convenio de coordinación con la Auditoría Superior de la Federación, por medio del cual y en representación de dicha Entidad Fiscalizadora Federal, se determina que la revisión y fiscalización a las Cuentas Públicas correspondientes al ejercicio fiscal 2019, comprenderá los recursos públicos denominados Ingresos Locales en términos de lo que establece el Artículo 2, fracción XXI de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Derivado de lo instruido por el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en sus acuerdos números 342, 343, 355, 356, 357, 359, 362 y 364, se hace necesario e

indispensable señalar que, esta Entidad de Fiscalización en todos y cada uno de sus procesos vigilará y observará, en lo conducente, lo establecido en los citados acuerdos; sin embargo, y como ha quedado establecido, para el efecto de no invadir ámbito de competencia en materia de fiscalización de recursos federales, los trabajos que se realicen estarán enfocados a la observancia de los documentos en cita única y exclusivamente a lo que corresponda a Ingresos Locales.

Por lo anteriormente expuesto, esta Entidad de Fiscalización tiene a bien emitir el presente documento, mismo que contiene las **Modificaciones al Plan Anual de Fiscalización para el Ejercicio Fiscal 2019**, aprobado por ese Órgano Legislativo, el cual contempla los elementos plasmados en los Acuerdos citados con anterioridad, así como el resultado de la revisión y análisis efectuados tanto a las Cuentas Públicas recibidas, como a la información y documentación presentada por las administraciones públicas en los requerimientos de información que les fueron formulados.

## II. MARCO NORMATIVO

La modificación al Plan Anual de Fiscalización a la Cuenta Pública del ejercicio Fiscal 2019, es presentada conforme a lo dispuesto en el Artículo 16, fracción VIII de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo, así como a lo instruido por el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, a través de los Acuerdos Legislativos números 342 y 343 ambos de fecha 28 de diciembre de 2019, y los Acuerdos Legislativos números 355, 356, 357, 359, 362 y 364.

## III. OBJETIVO

Los trabajos de fiscalización que llevará a cabo esta Auditoría Superior de Michoacán, estarán enfocados a verificar el cumplimiento de la normativa aplicable, direccionando sus esfuerzos a la trazabilidad de los Ingresos Locales; es decir: "*Verificar que los entes*

*a fiscalizar hayan cumplido con la estimación, recaudación y aplicación de los ingresos locales, en términos de las disposiciones jurídicas vigentes."*

Ahora bien, esta Auditoría Superior de Michoacán, en base a la autonomía e independencia con la que cuenta el auditor comisionado o habilitado para realizar los trabajos de auditoría y, derivado de las áreas de oportunidad que identifique, el servidor público señalado, podrá enfocar sus esfuerzos en:

- Verificar el cumplimiento de la Ley de Ingresos y el ejercicio del Presupuesto de Egresos para verificar la forma y términos en que los ingresos fueron recaudados, obtenidos, captados y administrados;
- Verificar que los recursos provenientes de financiamientos y otras obligaciones y empréstitos se contrataron, recibieron y aplicaron de conformidad con lo aprobado;
- Verificar que los egresos se ejercieron en los conceptos y partidas autorizados, incluidos, entre otros aspectos, la contratación de servicios y obra pública, las adquisiciones, arrendamientos, subsidios, aportaciones, donativos, transferencias, aportaciones a fondos, fideicomisos y demás instrumentos financieros, así como los empréstitos y cualquier esquema o instrumento de pago a largo plazo.
- Verificar el cumplimiento normativo en materia fiscal, que las administraciones públicas tienen la obligación de realizar.
- Verificar el cumplimiento de la Ley General Contabilidad Gubernamental, en concordancia con las Normas y Lineamientos emitidos por El Consejo Nacional de Armonización Contable, en relación con los sistemas de registro y

contabilidad gubernamental que como herramienta tecnológica deben utilizar los entes.

- Verificar el cumplimiento normativo en materia de transparencia, acceso y difusión de la información, en relación a todas aquellas obligaciones con las que cuentan las administraciones públicas.

#### IV. ALCANCE

Para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2019, se tiene por definido que los ingresos locales o propios son aquellos percibidos por el Estado y los Municipios por concepto de Impuestos, Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos, incluidos los recibidos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios y los demás previstos en términos de las disposiciones aplicables, de conformidad con la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo en su Artículo 2°, fracción XXIX; y también la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios en su Artículo 2, fracción XXI.

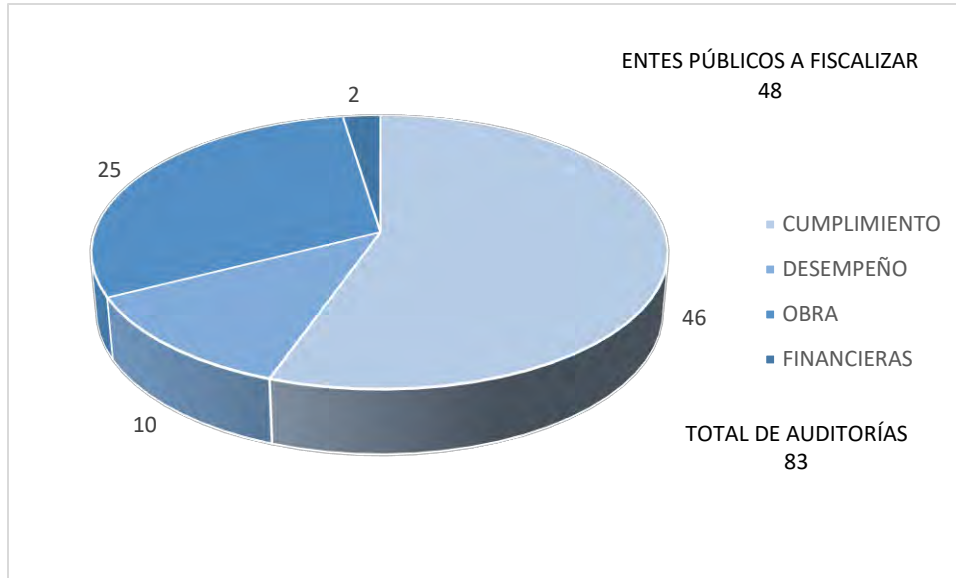
En función de lo anterior, el alcance de revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2019, será de un total de **172 entes públicos**, los cuales incluyen 2 fideicomisos, la extinta Unidad Programática Presupuestaria Junta de Caminos y un Consejo Estatal, como se muestra en la tabla siguiente:

ENTES PÚBLICOS A FISCALIZAR	CANTIDAD A FISCALIZAR
<b>ESTATAL</b>	<b>48</b>
Poder Judicial	1
Administración Pública Centralizada	18
Organismos Autónomos	4
Administración Pública Descentralizada	22
Junta de Caminos (En proceso de Extinción y liquidación)	1
Fideicomisos	2
<b>MUNICIPAL</b>	<b>124</b>
Municipios	113
Organismos Descentralizados	11
<b>TOTAL DE ENTIDADES A FISCALIZAR</b>	<b>172</b>

De las **172** Entidades a Fiscalizar se realizarán un total de **224** auditorías de acuerdo a lo siguiente:

**Entidades Estatales:**

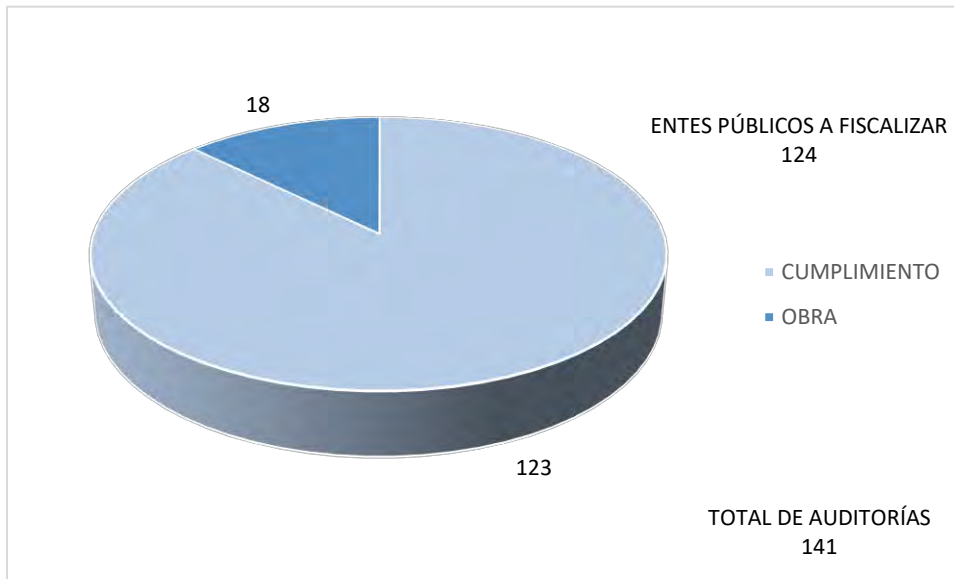
ENTES PÚBLICOS A FISCALIZAR	TOTAL DE AUDITORÍAS	ALCANCE DE LA AUDITORÍA			
		CUMPLIMIENTO	DESEMPEÑO	OBRA	FINANCIERA
48	83	46	10	25	2



Gráfica de los tipos de Auditoría a realizar a las Entidades Estatales.

**Entidades Municipales:**

ENTES PÚBLICOS A FISCALIZAR	TOTAL DE AUDITORÍAS	ALCANCE DE LA AUDITORÍA			
		CUMPLIMIENTO	DESEMPEÑO	OBRA	FINANCIERA
124	141	123	-	18	-



Gráfica de los tipos de Auditoría a realizar a las Entidades Municipales.



La auditoría del sector público, como un proceso sistemático en el que se obtiene y se evalúa la evidencia para determinar si la información o las condiciones reales están de acuerdo con la normatividad establecida; es por ello, que la auditoría del sector público es esencial, ya que proporciona tanto a los Entes Públicos y principalmente a los Ciudadanos; información y evaluaciones autónomas, independientes y objetivas, respecto a la administración y el desempeño de las políticas, planes y programas de la gestión gubernamental.

De acuerdo con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, los tipos de auditoría del sector público son los que se describen a continuación:

Las **auditorías financieras** son evaluaciones independientes, reflejadas en una opinión con garantías razonables, de que la situación financiera presentada por un ente, así como los resultados y la utilización de los recursos, se presentan fielmente de acuerdo con el marco de información financiera.

Las **auditorías de desempeño** son el examen de la economía, eficiencia y eficacia de la administración pública y los programas gubernamentales. Las auditorías de desempeño cubren no solamente operaciones financieras específicas, sino además todo tipo de actividad gubernamental.

Las **auditorías de cumplimiento** buscan determinar en qué medida el ente fiscalizado ha observado las leyes, los reglamentos, las políticas, los códigos establecidos y otras

disposiciones contractuales, y puede abarcar gran variedad de materias sujetas a fiscalización.

Adicionalmente, la **Auditoría a la Obra Pública** que realizará la Auditoría Superior de Michoacán, verificará que la ejecución de las mismas se realice con apego legal, con inspección ocular, paramétrica, de congruencia y contable de las obras que se seleccionen, abarcando el cumplimiento de los programas anuales o multianuales, de los planes de desarrollo, que los procesos de planeación, programación, presupuestación, adjudicación, contratación, enajenación, la correcta aplicación del presupuesto asignado, ejecución, finiquito y destino de las obras públicas y demás inversiones públicas, que la ejecución de obras bajo la modalidad de administración directa y de servicios.

Así como que cumplan con las disposiciones técnicas como la Normativa para la infraestructura del transporte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT); Normas Oficiales Mexicanas sobre la conservación, seguridad y calidad en la explotación, uso, aprovechamiento y administración de las aguas nacionales y de los bienes nacionales de la Comisión Nacional del Agua (CNA); Normas y especificaciones para estudios, proyectos, construcción e instalaciones del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED); Normas de distribución-construcción-instalaciones áreas en media y baja tensión de la Comisión Federal de Electricidad (CFE); Norma Oficial Mexicana NOM-016-SSA3-2012, que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada de la Secretaría de Salud; Código de Edificación de Vivienda (CEV) de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI); Reglamento de Construcción para Concreto Estructural ACI 318-19 del Instituto Americano del Concreto (ACI); y Reglamentos de construcción y sus normas técnicas complementarias de los Municipios del Estado de Michoacán de Ocampo, entre otras.

## V. AUDITORÍAS A REALIZAR

Por lo anterior, habiendo señalado el universo a auditar por esta Auditoría Superior de Michoacán, a continuación, se muestra el desglose de las auditorías a las Entidades en el ámbito estatal:

PLAN ANUAL DE FISCALIZACIÓN ESTATAL EJERCICIO FISCAL 2019 CON ACUERDOS LEGISLATIVOS					PROYECTO DE MODIFICACIÓN AL PLAN ANUAL DE FISCALIZACIÓN ESTATAL EJERCICIO FISCAL 2019	
No.	UPP	ENTE PÚBLICO	Tipo de Auditoría Acuerdos	No.	Tipo de Auditoría	Universo a
				Acuerdo		Fiscalizar
1	2	Poder Judicial	Financiera	342	Cumplimiento	100%
			Desempeño	342	Desempeño	
2	7	Secretaría de Finanzas y Administración	Financiera	342	Cumplimiento	100%
3	8	Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas	Financiera	342	Cumplimiento	100%
	8.1	Modernización y ampliación de albercas y construcción de módulo de servicios en el centro deportivo Ejército de la Revolución de la Cabecera Municipal del municipio de Morelia, Michoacán.	Obra	342	Obra	100%
	8.2	Remodelación y mejoramiento de imagen en la plaza Miguel Hidalgo, en la Cabecera Municipal del municipio de Huetamo, Michoacán.	Obra	342	Obra	100%
	8.3	Construcción de plaza principal de la localidad de Nurío, en el municipio de Paracho, Michoacán.	Obra	342	Obra	100%
	8.4	Rehabilitación y mejoramiento de estadio de béisbol "General Francisco Villa", primera etapa, unidad deportiva Ejército de la Revolución, en la Cabecera Municipal del municipio de Morelia, Michoacán.	Obra	342	Obra	100%
	8.5	Construcción de Casetas de Control de acceso a la Isla de la Palma en el municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán.	Obra	342	Obra	100%
	8.6	Remodelación del acceso principal y barda perimetral de la secundaria federal, Miguel Hidalgo y Costilla, en la Cabecera Municipal del municipio de Huetamo, Michoacán.	Obra	342	Obra	100%

PLAN ANUAL DE FISCALIZACIÓN ESTATAL EJERCICIO FISCAL 2019 CON ACUERDOS LEGISLATIVOS					PROYECTO DE MODIFICACIÓN AL PLAN ANUAL DE FISCALIZACIÓN ESTATAL EJERCICIO FISCAL 2019	
No.	UPP	ENTE PÚBLICO	Tipo de Auditoría Acuerdos	No.	Tipo de Auditoría	Universo a
				Acuerdo		Fiscalizar
	8.7	Construcción de estacionamiento en la Escuela Secundaria Federal, Miguel Hidalgo y Costilla, en la Cabecera Municipal del municipio de Huetamo, Michoacán.	Obra	342	Obra	100%
	8.8	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación y señalamiento horizontal y vertical del camino: Crescencio Morales – El Capulín, del km 0+000 al 1+ 300(orienté), ubicado en el municipio de Zitácuaro, Michoacán.	Obra	342	Obra	100%
	8.9	Cercados perimetrales y Accesos a viviendas de la localidad de Nuevo Chihuero, municipio de Huetamo, Michoacán.	Obra	342	Obra	100%
	8.10	Construcción de terracerías Obras de Drenaje, Pavimento de Concreto Asfáltico y Concreto Hidráulico, Señalamiento Vertical y Horizontal de Camino de Acceso al CERESO, Lázaro Cárdenas, Michoacán.	Obra	342	Obra	100%
	8.11	<b>Construcción del nuevo centro de población "El Chihuero", Municipio de Huetamo, Michoacán.</b>	Obra	342	Obra	100%
4	9	Secretaría de Desarrollo Rural y Agroalimentario	Cumplimiento	342	Cumplimiento	100%
			Desempeño		Desempeño	
	9.1	Construcción y Rehabilitación de caminos saca cosechas (Nuevo Parangaricutiro)	Obra	342	Obra	100%
	9.2	Construcción y Rehabilitación de caminos saca cosechas (San Antonio)	Obra	342	Obra	100%
5	10	Secretaría de Desarrollo Económico	Cumplimiento	342	Cumplimiento	100%
			Financiera			
6	11	Secretaría de Turismo			Cumplimiento	100%
7	12	Secretaría de Educación en el Estado	Cumplimiento	342	Cumplimiento	100%
			Desempeño	364, 362		
			Financiera	364, 362	Desempeño	
	12.1	Instituto Tecnológico Superior de Uruapan.	Obra	342	Obra	100%
	12.2	Instituto Michoacano de Ciencias de la Educación José María Morelos.	Obra	342	Obra	100%
	12.3	Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Zamora.	Obra	342	Obra	100%

PLAN ANUAL DE FISCALIZACIÓN ESTATAL EJERCICIO FISCAL 2019 CON ACUERDOS LEGISLATIVOS					PROYECTO DE MODIFICACIÓN AL PLAN ANUAL DE FISCALIZACIÓN ESTATAL EJERCICIO FISCAL 2019	
No.	UPP	ENTE PÚBLICO	Tipo de Auditoría Acuerdos	No.	Tipo de Auditoría	Universe a
				Acuerdo		Fiscalizar
	12.4	Instituto Tecnológico Superior de Puruándiro.	Obra	342	Obra	100%
	12.5	Instituto Tecnológico Superior de Los Reyes	Obra	342	Obra	100%
	12.6	Instituto Tecnológico Superior P'URHÉPECHA	Obra	342	Obra	100%
	12.7	Instituto Tecnológico Superior de Pátzcuaro.	Obra	342	Obra	100%
	12.8	Instituto Tecnológico Superior de Huetamo.	Obra	342	Obra	100%
8	14	Secretaría del Migrante	Desempeño	349	Cumplimiento Desempeño	100%
9	16	Secretaría de Seguridad Pública	Financiera	357	Cumplimiento	100%
		Secretaría de Seguridad Pública (Policía Auxiliar)	Financiera	342	Cumplimiento	100%
10	17	Secretaría de Salud	Financiera Desempeño	364	Cumplimiento Desempeño	100% 100%
11	18	Secretaría del Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Territorial (SEMACDET)	Financiera Desempeño	364 359	Cumplimiento Desempeño	100% 100%
12	19	Secretaría de Contraloría			Cumplimiento	100%
13	20	Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESOH)	Financiera Desempeño	364	Cumplimiento Desempeño	100%
14	21	Secretaría de Cultura	Desempeño	342	Cumplimiento	100%
15	22	Inversión Municipal	Financiera	342	Cumplimiento	100%
16	25	Deuda Pública y Obligaciones Financieras	Financiera	342	Cumplimiento	100%
17	31	Instituto del Artesano Michoacano			Cumplimiento	100%
18	33	Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte			Cumplimiento	100%
19	35	Sistema Michoacano de Radio y Televisión			Cumplimiento	100%
20	36	Centro de Convenciones de Morelia			Cumplimiento	100%
21	37	Parque Zoológico "Benito Juárez"			Cumplimiento	100%

PLAN ANUAL DE FISCALIZACIÓN ESTATAL EJERCICIO FISCAL 2019 CON ACUERDOS LEGISLATIVOS					PROYECTO DE MODIFICACIÓN AL PLAN ANUAL DE FISCALIZACIÓN ESTATAL EJERCICIO FISCAL 2019	
No.	UPP	ENTE PÚBLICO	Tipo de Auditoría Acuerdos	No.	Tipo de Auditoría	Universo a
				Acuerdo		Fiscalizar
22	38	Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	Financiera	342	Cumplimiento	100%
23	40	Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia, Michoacán	Financiera	342	Cumplimiento	100%
24	42	Tribunal Electoral del Estado de Michoacán	Financiera	342	Cumplimiento	100%
			Desempeño		Desempeño	100%
25	46	Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Michoacán de Ocampo			Cumplimiento	100%
26	48	Instituto de Vivienda de Michoacán de Ocampo			Cumplimiento	100%
	48.1	Construcción de vialidad.	Obra	342	Obra	100%
	48.2	Aportación de Reserva Territorial.	Obra	342	Obra	100%
27	49	Comisión Forestal del Estado			Cumplimiento	100%
28	50	Comisión de Pesca del Estado de Michoacán			Cumplimiento	100%
29	51	Colegio de Bachilleres del Estado de Michoacán			Cumplimiento	100%
30	52	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Michoacán			Cumplimiento	100%
31	54	Colegio De Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Michoacán			Cumplimiento	100%
32	58	Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Michoacán (IIFEEM),	Financiera	362	Cumplimiento	100%
33	72	Junta de Caminos				100%
	72.1	Rehabilitación del camino Cuitzeo-Puruándiro-Zináparo. Tramos aislados 3.00 Kilómetros.	Obra	342	Obra	100%
34	73	Comisión Coordinadora del Transporte Público			Cumplimiento	100%
35	78	Comisión Estatal para el Desarrollo de Pueblos Indígenas	Desempeño	355	Desempeño	100%
					Cumplimiento	
36	79	Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales			Desempeño	100%
37	81	Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas			Cumplimiento	100%
38	82	Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo			Cumplimiento	100%
39	87	Instituto Estatal de Estudios Superiores en Seguridad y Profesionalización Policial del Estado de Michoacán			Cumplimiento	100%
40	90	Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Michoacán de Ocampo			Cumplimiento	100%
41	93	Sistema Integral de Financiamiento para el Desarrollo de Michoacán			Cumplimiento	100%
42	95	Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres			Cumplimiento	100%
43	96	Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo			Cumplimiento	100%
44	100	Coordinación del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán de Ocampo	Financiera	342	Cumplimiento	100%

PLAN ANUAL DE FISCALIZACIÓN ESTATAL EJERCICIO FISCAL 2019 CON ACUERDOS LEGISLATIVOS					PROYECTO DE MODIFICACIÓN AL PLAN ANUAL DE FISCALIZACIÓN ESTATAL EJERCICIO FISCAL 2019	
No.	UPP	ENTE PÚBLICO	Tipo de Auditoría Acuerdos	No.	Tipo de Auditoría	Universo a
				Acuerdo		Fiscalizar
45	102	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción			Cumplimiento	100%
46	A13	Fiscalía General del Estado de Michoacán	Desempeño	342	Cumplimiento	100%
47		Fideicomiso Teatro Mariano Matamoros Número 106769-7	Financiera	342	Financiera	100%
			Cumplimiento		Cumplimiento	
48		Fideicomiso Teatro Mariano Matamoros Número 1962	Financiera	342	Financiera	100%
			Obra		Obra	

Así mismo, el desglose de las Auditorías a realizarse a cada una de las Entidades municipales en la siguiente tabla:

PLAN ANUAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL EJERCICIO FISCAL 2019, CON ACUERDO LEGISLATIVO 343			PROYECTO DE MODIFICACIÓN AL PLAN ANUAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL EJERCICIO FISCAL 2019	
No.	Municipio	Tipo de Auditoría	Tipo de Auditoría	Universo a Fiscalizar
1	Acuitzio	Financiera	Cumplimiento	100%
		Obra		
2	Aquililla	Financiera	Cumplimiento	100%
3	Álvaro Obregón	Financiera	Cumplimiento	100%
4	Angamacutiro	Financiera	Cumplimiento	100%
5	Angangueo	Legalidad	Cumplimiento	100%
6	Apatzingán	Financiera	Cumplimiento	100%
		Obra		
7	Áporo	Financiera	Cumplimiento	100%
8	Aquila	Financiera	Cumplimiento	100%
9	Ario	Financiera	Cumplimiento	100%
10	Arteaga	Financiera	Cumplimiento	100%
		Obra		
11	Briseñas	Obra	Cumplimiento	100%
12	Buenavista	Financiera	Cumplimiento	100%

PLAN ANUAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL EJERCICIO FISCAL 2019, CON ACUERDO LEGISLATIVO 343			PROYECTO DE MODIFICACIÓN AL PLAN ANUAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL EJERCICIO FISCAL 2019	
No.	Municipio	Tipo de Auditoría	Tipo de Auditoría	Universo a Fiscalizar
13	Carácuaro	Obra	Cumplimiento	100%
14	Charapan	Financiera	Cumplimiento	100%
			Obra	100%
15	Charo	Obra	Cumplimiento	100%
16	Chavinda	Obra	Cumplimiento	100%
			Obra	100%
17	Cherán	Financiera	Cumplimiento	100%
18	Chilchota	Financiera	Cumplimiento	100%
19	Chinicuila	Financiera	Cumplimiento	100%
20	Chucándiro	Obra	Cumplimiento	100%
21	Churintzio	Obra	Cumplimiento	100%
			Obra	100%
22	Churumuco	Financiera	Cumplimiento	100%
23	Coahuayana	Obra	Cumplimiento	100%
24	Coalcomán de Vázquez Pallares	Financiera	Cumplimiento	100%
25	Coeneo	Financiera	Cumplimiento	100%
		Legalidad		
	Coeneo OOAPAS	Financiera		
	Obra			
26	Cojumatlán de Régules	Financiera	Cumplimiento	100%
27	Contepec	Financiera	Cumplimiento	100%
28	Copándaro	Financiera	Cumplimiento	100%
		Obra		
29	Cotija	Legalidad	Cumplimiento	100%
30	Cuitzeo	Financiera	Cumplimiento	100%
31	Ecuandureo	Financiera	Cumplimiento	100%
32	Epitacio Huerta	Legalidad	Cumplimiento	100%
33	Erongarícuaro	Legalidad	Cumplimiento	100%
34	Gabriel Zamora	Financiera	Cumplimiento	100%
35	Hidalgo	Financiera	Cumplimiento	100%
		Legalidad	Obra	100%
	Hidalgo SAPA		Cumplimiento	100%
			Obra	100%



PLAN ANUAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL EJERCICIO FISCAL 2019, CON ACUERDO LEGISLATIVO 343			PROYECTO DE MODIFICACIÓN AL PLAN ANUAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL EJERCICIO FISCAL 2019	
No.	Municipio	Tipo de Auditoría	Tipo de Auditoría	Universo a Fiscalizar
36	Huandacareo	Legalidad	Cumplimiento	100%
37	Huaniqueo	Financiera	Cumplimiento	100%
38	Huetamo	Financiera	Cumplimiento	100%
39	Huiramba	Obra	Cumplimiento	100%
40	Indaparapeo	Financiera	Cumplimiento	100%
		Obra		
41	Irimbo	Financiera	Cumplimiento	100%
42	Ixtlán	Obra	Cumplimiento	100%
43	Jacona	Obra	Cumplimiento	100%
44	Jiménez	Obra	Cumplimiento	100%
45	Jiquilpan	Obra	Cumplimiento	100%
46	José Sixto Verduzco	Obra	Cumplimiento	100%
47	Juárez	Legalidad	Cumplimiento	100%
48	Jungapeo	Financiera	Cumplimiento	100%
49	La Huacana	Financiera	Cumplimiento	100%
50	La Piedad	Financiera	Cumplimiento	100%
		Obra	Obra	100%
	La Piedad SAPAS		Cumplimiento	100%
			Obra	100%
51	Lagunillas	Financiera	Cumplimiento	100%
52	Lázaro Cárdenas	Financiera	Cumplimiento	100%
		Legalidad	Obra	100%
		Obra		
	Lázaro Cárdenas CAPALAC		Cumplimiento	100%
53	Los Reyes	Financiera	Cumplimiento	100%
		Legalidad		
	Los Reyes SAPAD		Cumplimiento	100%
54	Madero	Financiera	Cumplimiento	100%
		Legalidad		
		Obra		
55	Maravatío	Financiera	Cumplimiento	100%
		Legalidad		
	Maravatío CAPA		Cumplimiento	100%

PLAN ANUAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL EJERCICIO FISCAL 2019, CON ACUERDO LEGISLATIVO 343			PROYECTO DE MODIFICACIÓN AL PLAN ANUAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL EJERCICIO FISCAL 2019	
No.	Municipio	Tipo de Auditoría	Tipo de Auditoría	Universo a Fiscalizar
56	Marcos Castellanos	Financiera	Cumplimiento	100%
57	Morelia	Financiera	Cumplimiento	100%
		Obra	Obra	100%
57	Morelia OOAPAS	Financiera	Cumplimiento	100%
			Obra	100%
58	Morelos	Obra	Cumplimiento	100%
59	Múgica	Financiera	Cumplimiento	100%
60	Nahuatzen	Obra	Cumplimiento	100%
61	Nocupétaro	Legalidad	Cumplimiento	100%
62	Nuevo Parangaricutiro	Obra	Cumplimiento	100%
63	Nuevo Urecho	Obra	Cumplimiento	100%
64	Numarán	Obra	Cumplimiento	100%
65	Ocampo	Obra	Cumplimiento	100%
66	Pajacuarán	Obra	Cumplimiento	100%
67	Panindícuaro	Financiera	Cumplimiento	100%
68	Paracho	Financiera	Cumplimiento	100%
69	Parácuaro	Legalidad	Cumplimiento	100%
70	Pátzcuaro	Financiera	Cumplimiento	100%
		Financiera	Cumplimiento	100%
		Obra	Obra	100%
71	Penjamillo	Obra	Cumplimiento	100%
72	Peribán	Obra	Cumplimiento	100%
			Obra	100%
73	Purépero	Financiera	Cumplimiento	100%
74	Puruándiro	Financiera	Cumplimiento	100%
75	Queréndaro	Financiera	Cumplimiento	100%
76	Quiroga	Financiera	Cumplimiento	100%
77	Sahuayo	Financiera	Cumplimiento	100%
		Obra		
78	Salvador Escalante	Financiera	Cumplimiento	100%
79	San Lucas	Financiera	Cumplimiento	100%
80	Santa Ana Maya	Obra	Cumplimiento	100%
81	Senquío	Financiera	Cumplimiento	100%

PLAN ANUAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL EJERCICIO FISCAL 2019, CON ACUERDO LEGISLATIVO 343			PROYECTO DE MODIFICACIÓN AL PLAN ANUAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL EJERCICIO FISCAL 2019	
No.	Municipio	Tipo de Auditoría	Tipo de Auditoría	Universo a Fiscalizar
82	Susupuato	Obra	Cumplimiento	100%
83	Tacámbaro	Financiera	Cumplimiento	100%
	Tacámbaro CAPA		Cumplimiento	100%
84	Tancitaro	Financiera	Cumplimiento	100%
85	Tangamandapio	Legalidad	Cumplimiento	100%
86	Tangancicuaro	Financiera	Cumplimiento	100%
87	Tanhuato	Financiera	Cumplimiento	100%
88	Taretan	Legalidad	Cumplimiento	100%
89	Tarímbaro	Obra	Obra	100%
90	Tepalcatepec	Obra	Cumplimiento	100%
91	Tingambato	Financiera	Cumplimiento	100%
92	Tingüindín	Legalidad	Cumplimiento	100%
93	Tiquicheo de Nicolás Romero	Legalidad	Cumplimiento	100%
94	Tlalpujahuá	Financiera	Cumplimiento	100%
95	Tlazazalca	Obra	Cumplimiento	100%
96	Tocumbo	Obra	Cumplimiento	100%
97	Tumbiscatio	Financiera	Cumplimiento	100%
		Obra		
98	Turicato	Financiera	Cumplimiento	100%
		Obra		
99	Tuxpan	Financiera	Cumplimiento	100%
100	Tuzantla	Financiera	Cumplimiento	100%
101	Tzintzuntzan	Obra	Cumplimiento	100%
102	Tzitzio	Financiera	Cumplimiento	100%
103	Uruapan	Financiera	Cumplimiento	100%
		Obra	Obra	100%
	Uruapan OOAPAS	Financiera	Cumplimiento	100%
		Legalidad	Obra	100%
Obra				
104	Venustiano Carranza	Obra	Cumplimiento	100%
105	Villamar	Financiera	Cumplimiento	100%
106	Vista Hermosa	Financiera	Cumplimiento	100%
			Obra	100%

PLAN ANUAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL EJERCICIO FISCAL 2019, CON ACUERDO LEGISLATIVO 343			PROYECTO DE MODIFICACIÓN AL PLAN ANUAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL EJERCICIO FISCAL 2019	
No.	Municipio	Tipo de Auditoría	Tipo de Auditoría	Universo a Fiscalizar
107	Yurécuaro	Financiera	Cumplimiento	100%
108	Zacapu	Obra	Cumplimiento	100%
109	Zamora	Financiera	Cumplimiento	100%
		Legalidad	Obra	100%
	Zamora SAPAZ		Cumplimiento	100%
			Obra	100%
110	Zináparo	Obra	Cumplimiento	100%
111	Zinapécuaro	Obra	Cumplimiento	100%
112	Ziracuaretiro	Financiera	Cumplimiento	100%
113	Zitácuaro	Financiera	Cumplimiento	100%
		Obra		100%
	Zitácuaro SAPA		Cumplimiento	100%

## VI. CONCLUSIÓN

La Auditoría Superior de Michoacán, llevará a cabo la fiscalización de **172 Entes Públicos de la Administración Pública Estatal, Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Municipal**, de las cuales **83 Auditorías corresponden al ámbito estatal y 141 a los Municipios y Organismos Descentralizados Municipales (Organismos Operadores de Agua Potable)**.

Esta Auditoría Superior de Michoacán, determinó verificar en qué medida los entes públicos han aplicado el marco jurídico, las disposiciones internas, disposiciones contractuales, prestación de servicios, uso y gestión de los recursos; resultados que se obtienen a través de Auditorías de Cumplimiento, ya que este tipo de auditoría permite revisar de manera eficiente las operaciones financieras, presupuestales,

administrativas, de gestión y control interno, permitiendo identificar los recursos desde su origen y la trazabilidad en la ejecución del gasto hasta su aplicación.

Motivo por el cual en esta Modificación del Plan Anual de Fiscalización para el ejercicio fiscal 2019, este Órgano Técnico de Fiscalización, **propone que las auditorías financieras y de legalidad se conviertan en auditorías de cumplimiento, tipo de auditoría que nos permite tener una mayor apertura de fiscalización en cualquier ámbito.** Aunado a que con ello se contribuirá a identificar la utilización racional de los recursos públicos que constituye una de las condiciones esenciales para garantizar la eficiencia de las finanzas públicas.

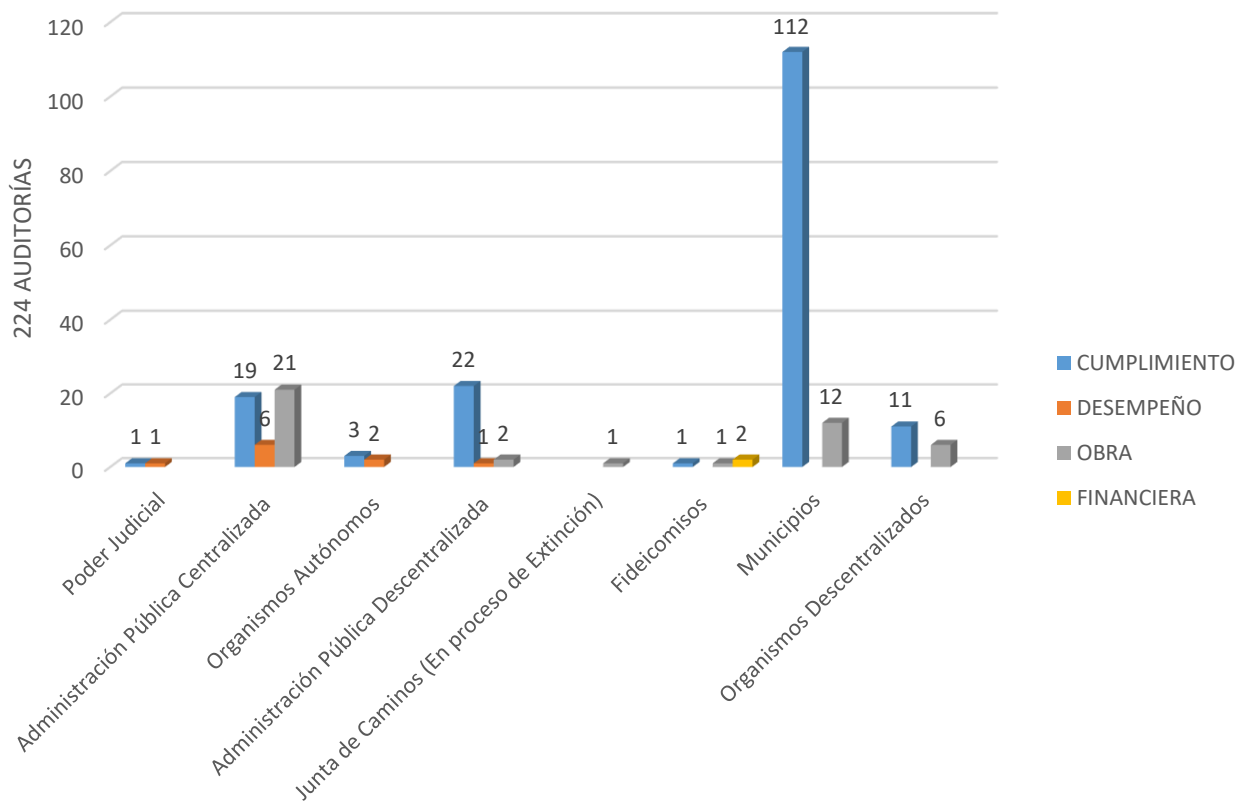
Cabe destacar que al proponer este Órgano de Fiscalización Superior, cambiar el tipo de auditoría financiera o de legalidad a la de cumplimiento respecto a los entes fiscalizables tiene como objetivo principal eficientizar los trabajos de auditoría y que con este mecanismo se optimicen los recursos humanos y materiales en los trabajos de fiscalización, ya que las multicitadas auditorías de cumplimiento y dependiendo del ingreso local o propio con que cuente cada ente, podrán practicarse revisiones de gabinete y realizar compulsas y comprobaciones únicamente de campo.

Por todo lo anterior, es por ello que del total de las **224** auditorías que se presentan en esta propuesta de modificaciones al Plan de Fiscalización del Ejercicio 2019, **169** auditorías serán de cumplimiento, lo que representa el **75.44%** del universo total, de acuerdo al cuadro siguiente:

ENTES A FISCALIZAR	AUDITORÍAS DE:				TOTAL
	CUMPLIMIENTO	DESEMPEÑO	OBRA	FINANCIERA	
Poder Judicial	1	1			2
Administración Pública Centralizada	19	6	21		46
Organismos Autónomos	3	2			5
Administración Pública Descentralizada	22	1	2		25
Junta de Caminos (En proceso de Extinción)			1		1
Fideicomisos	1		1	2	4
Municipios	112		12		124
Organismos Descentralizados	11		6		17
<b>TOTALES</b>	<b>169</b>	<b>10</b>	<b>43</b>	<b>2</b>	<b>224</b>

Resumen de Entes Fiscalizables y Auditorías Programadas para la Cuenta Pública 2019.

### ENTES A FISCALIZAR EJERCICIO FISCAL 2019



172 ENTES PÚBLICOS ESTATALES Y MUNICIPALES A FISCALIZAR

## VII. CRONOGRAMA DE FISCALIZACIÓN A LA CUENTA PÚBLICA 2019

Actividades	2019		2020										2021		
	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb
Elaboración y Entrega del Proyecto del Plan Anual de Fiscalización. Artículo 16 fracción VIII de la LFSRCEMO)															
Aprobación del Proyecto del Plan Anual de Fiscalización por parte de la Auditoría Superior de Michoacán al Congreso del Estado de Michoacán. (Artículo 16 fracción VIII de la LFSRCEMO)															
Modificación del Proyecto del Plan Anual de Fiscalización del Ejercicio 2019. (Artículo 16 fracción VIII de la LFSRCEMO)															
Elaboración y Entrega del Proyecto del Plan Anual de Fiscalización Modificado al Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo. Artículo 16 fracción VIII de la LFSRCEMO)															
Aprobación del Proyecto del Plan Anual de Fiscalización Modificado por el Congreso del Estado de Michoacán. (Artículo 16 fracción VIII de la LFSRCEMO)															
Requerimiento de Información, Elaboración de Orden de Fiscalización, Actas de Inicio y Notificaciones. (Artículo 48,49 y 50 de la LFSRCEMO)															
Ejecución de los Trabajos de Fiscalización a la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal 2019. ( En Campo)															
Elaboración de Resultados finales y observaciones Preliminares. (Artículo 52 y 53 de la LFSRCEMO)															
Notificaciones de Resultados Preliminares (Artículo 50, 52 y 53 de la LFSRCEMO)															
Recepción de Información; Plazo Legal. (Artículo 53 de la LFSRCEMO)															
Valoración de la Información recibida por los Entes. (Artículo 53 de la LFSRCEMO)															
Emisión del Resultado del análisis y valoración del Informe de actuaciones presentado por el Ente Fiscalizado y/o relacionados y/o ex servidores públicos. (Art. 65 y 68)															
Elaboración de Informes Individuales, Elaboración de Expedientes. (Artículo 64 de la LFSRCEMO)															
Entrega de Informes individuales al Congreso del Estado. (Artículo 66 de la LFSRCEMO)															
Notificaciones de los Informes Individuales. (Artículo 53 de la LFSRCEMO)															
Entrega del Informe General al Congreso del Estado. (Artículo 61 y 64 de la LFSRCEMO)															